

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 87/2019

EXPEDIENTE: CUDAP: EXP-HCD:00001592/2019

PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 52/2019

OBJETO: ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y REPUESTOS PARA SOPORTE TÉCNICO.

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de septiembre de 2019 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Pública, de etapa única – Nacional, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a) y 3, a) y c) del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Especificaciones técnicas

Lucen a fojas 3/5 el formulario Solicitud de Contratación y a fojas 6/8 las especificaciones técnicas, información remitida por la Dirección General de Informática y Sistemas, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la adquisición objeto del llamado.

c) Crédito legal

Obra a fojas 13 la imputación al Fondo de Reserva S/R.P. N° 854/11-1617/12-1033/13-1892/14-1261/15-1927/16-1333/17-1719/18 efectuada por el Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable afectando preventiva mediante el asiento preventiva N° 89 la suma total de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA (\$5.217.670) al ejercicio correspondiente.

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 64/105 la DSAD N° 111/19 de fecha 16 de julio de 2019 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y autoriza a efectuar el llamado a contratación.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a foja 110 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. y a fojas 109 y 113 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (22/07/2019 y 23/07/2019), en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios.



A fojas 111 luce la Planilla Indicativa de las Firmas Comerciales Convocadas a Participar y a fojas 112 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 123 el Acta de Apertura de Ofertas donde consta la recepción de TRES (3) propuestas, pertenecientes a las firmas RIO INFORMÁTICA S.A. obrante a fojas 125/193, VIDITEC S.A. obrante a fojas 194/287 y SYSTEMNET S.A. obrante a fojas 288/464.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su Artículo 8º, obran a fojas 467/476 listado y copias de las garantías de oferta presentadas por los oferentes conforme el siguiente detalle:

- 1- RÍO INFORMÁTICA S.A. - Póliza N° 336006 – FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A. por la suma de \$90.000.-
- 2- VIDITEC S.A. – Póliza N° 502202 – AFIANZADORA LATINOAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A. por la suma de \$200.000.-
- 3- SYSTEMNET S.A. - Póliza N° 724407 – FIANZAS Y CRÉDITO S.A. por la suma de \$350.000.-

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

| CUDAP: EXP – HCD: 1592/2019 LIC. PUBLICA N° 52/2019 ADQ. DE HERRAMIENTAS Y REPUESTOS PARA SOPORTE INFORMÁTICO | RIO INFORMÁTICA 30-70781324-1 | VIDITEC 30-59015101-3 | SYSTEMNET S.A. 30-70714639-3 |
|--|---|---|---|
| Correo Electrónico / teléfono | comercial@rioinformatica.com.ar fs. 166/168 y 129 4932-1259/60 | info@viditec.com.ar / 4308-5493 | info@system-net.com.ar fs. 291/293 |
| Monto total cotizado | \$ 1.793.969.- Fs.166/168 | \$3.917.776,75 Fs. 194/197 | \$4.862.196,47 Fs. 291/293 |
| Plazo de entrega | s/p | s/p | s/p |
| Mantenimiento Oferta | s/p | s/p | s/p |



| | | | |
|--|--|---|---|
| CUDAP: EXP – HCD: 1592/2019 | | | |
| LIC. PUBLICA N° 52/2019 | RIO INFORMÁTICA | VIDITEC | SYSTEMNET S.A. |
| ADQ. DE HERRAMIENTAS Y REPUESTOS PARA SOPORTE INFORMÁTICO | 30-70781324-1 | 30-59015101-3 | 30-70714639-3 |
| Constancia de Domicilio en C.A.B.A. | Av. Independencia 3550 – C.A.B.A. | Humberto Primo 2287/89 – CABA fs. 198 | Maipú 267, piso 10 - CABA fs. 458 |
| DDJJ de Habilidad para contratar | Fs. 164 | Fs. 216 | Fs. 450 |
| Documentación societaria según tipo de personería | Documentación obrante en el Registro de Proveedores | Documentación obrante en el Registro de Proveedores | Documentación obrante en el Registro de Proveedores |
| Poder del firmante | Firma el presidente de la sociedad | Documentación obrante en el Registro de Proveedores | Documentación obrante en el Registro de Proveedores |
| Estado de deuda ante AFIP | No posee deuda, según consulta de fojas 482 y 528 | No posee deuda, según consulta de fojas 481 y 527 | No posee deuda, según consulta de fojas 483 y 529 |
| Constancia de Inscripción en AFIP | Fs. 127 | Incorporada a Fs. 530/531 | Fs. 455 |
| Constancia de entrega de Muestras (Renglones 7 y 9) | Renglones no cotizados | No acredita constancia de entrega de muestras. | Fs. 296/298 |
| Garantía de mantenimiento de oferta | Válida | Válida | válida |





i) Evaluación de las ofertas

Análisis técnico y admisibilidad

Surge del informe técnico de fojas 518/524 efectuado por la Dirección General de Informática y Sistemas; sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

| Oferente | Fundamento |
|------------------------------------|---|
| <p>RIO INFORMÁTICA S.A.</p> | <p>Para la totalidad de los renglones cotizados se deja constancia que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - no cumple en el renglón N° 5, al intimarse a la subsanación de requisitos formales, no cumpliendo con la remisión de la documentación solicitada en los términos del artículo 36 del Reglamento aprobado por R.P. N° 1073/18. - Cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas en los renglones N° 2 - ítems 1 a 4 y N° 3 - ítems 1 a 10. Los montos ofertados se ajustan a los valores de mercado. |
| <p>VIDITEC S.A.</p> | <p>Para la totalidad de los renglones cotizados se deja constancia que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - no resultan económicamente convenientes los montos ofertados en el renglón N° 8. - No presentó certificado de muestras requerido para oferentes de los renglones N° 7 y 9 - Cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas en el renglón N° 11. Los montos ofertados se ajustan a los valores de mercado. |
| <p>SYSTEMNET S.A.</p> | <p>Para la totalidad de los renglones cotizados se deja constancia que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - no cumple técnicamente en el renglón N° 2 – ítem 4, por resultar el producto ofertado de inferior rendimiento al solicitado. - no resultan económicamente convenientes los montos ofertados en los renglones N° 3 y N° 4. - Cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas en los renglones N° 1 - ítems 1 a 2, N° 5 – ítems 1 a 4, N° 6, N° 7 – ítems 1 a 8, N° 8 - ítems 1 a 3, N° 9 – ítems 1 a 7, N° 10 – ítems 1 y 2 y N° 11. Los montos ofertados se ajustan a los valores de mercado. |



j) **Conclusión**

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

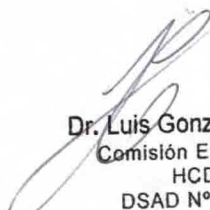
1. **DESESTIMAR** las ofertas de las firmas **RIO INFORMATICA S.A.**, CUIT 30-70781324-1 en el renglón N° 5; **VIDITEC S.A.**, CUIT 30-59015101-3 en los renglones N° 7, 8, y 9, y **SYSTEMNET S.A.** CUIT 30-70714639-3 en los renglones N° 2, 3 y 4, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
2. **PREADJUDICAR** a la firma **RIO INFORMATICA S.A.**, en los renglones N° 2 y 3 por un importe total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA (\$1.477.270), en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
3. **PREADJUDICAR** a la firma **SYSTEMNET S.A.**, en los renglones N° 1, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 por un importe total de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO CON 91/100 (\$3.328.625,91), en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
4. **DECLARAR FRACASADO** el renglón N° 4, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen
5. **ASIGNAR** Orden de Mérito en virtud de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen, conforme al siguiente detalle:

| Renglón | OFERENTES | | |
|---------|----------------------|--------------|----------------|
| | RIO INFORMATICA S.A. | VIDITEC S.A. | SYSTEMNET S.A. |
| 1 | No cotiza | No cotiza | 1 |
| 2 | 1 | No cotiza | Desestimado |
| 3 | 1 | No cotiza | Desestimado |
| 4 | No cotiza | No cotiza | Desestimado |
| 5 | Desestimado | No cotiza | 1 |
| 6 | No cotiza | No cotiza | 1 |
| 7 | No cotiza | Desestimado | 1 |
| 8 | No cotiza | Desestimado | 1 |
| 9 | No cotiza | Desestimado | 1 |
| 10 | No cotiza | No cotiza | 1 |
| 11 | No cotiza | 2 | 1 |

Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los **CINCO (5) días hábiles** contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.



RICARDO MOKRZYCKI
Director de Informática
de Informática y Sistemas
de Diputados de la Nación



Dr. Luis Gonzalo Canosa
Comisión Evaluadora
HCDN
DSAD N° 356/18



MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

